

JESÚS GURIDI MUSIKA
KONTSERBATORIOA
CONSERVATORIO
DE MÚSICA

PROYECTO
EDUCATIVO DE
CENTRO

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	2
2. PRINCIPIOS, VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD	5
2.1 PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
2.2. SEÑAS DE IDENTIDAD.....	5
3. OBJETIVOS Y PRIORIDADES	6
4. OPCIONES EN LOS ÁMBITOS CURRICULAR Y ORGANIZATIVO.....	8
4.1. ÁMBITO CURRICULAR.....	8
A. OPCIONES METODOLÓGICAS.....	8
B. LA EVALUACIÓN.....	10
C. OFERTA EDUCATIVA.....	10
D. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.....	15
E. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	16
F. USO Y TRATAMIENTO DE LAS LENGUAS.....	18
G. FORMACIÓN E INNOVACIÓN.....	19
4.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO	20
A. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO	21
B. MODELO DE PARTICIPACIÓN.....	22
C. CONVIVENCIA	23
5. VIGENCIA Y MANTENIMIENTO	23

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CPM Jesús Guridi MKP es el documento principal sobre el que se basa la actividad del centro, marcando las bases de planificación con los siguientes objetivos:

- a) Definir las señas de identidad del centro que sean el referente que dé cohesión a la comunidad escolar y coherencia al proceso educativo.
- b) Superar individualismos e implicar a la comunidad educativa en el logro de unos objetivos educativos comunes a través de líneas de actuación asumidas por la totalidad de sus integrantes.
- c) Proyectar una imagen clara y positiva del centro que favorezca, hacia dentro, la autoestima y, hacia fuera, el reconocimiento social.
- d) Adaptar la enseñanza para dar respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado y a las demandas y aspiraciones del entorno del centro.

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

La historia musical del Conservatorio se remonta a 1928, cuando el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz funda el Conservatorio Municipal de Música, ubicado en el Casco Viejo. Es en el año de 1935 cuando se recibe de la dirección general de Bellas Artes la oficialidad de las Enseñanzas Elementales del Conservatorio. Pero ha sido en el transcurso de los últimos años cuando se han producido las grandes transformaciones.

En 1980 el Consorcio del Conservatorio de Música, con un criterio definido de los pasos que debía desarrollar para la creación de un Centro de Enseñanza Musical, con valía y capacidad, sitúa al frente del mismo a una personalidad perfectamente identificada con este espíritu: Carmelo A. Bernaola. De acuerdo con sus indicaciones, el Consorcio inicia los trámites para la construcción de un nuevo edificio, finalizándose la construcción en 1984. Otro acontecimiento clave fue la concesión del Grado Superior en 1990. En 1996, cambia su denominación de "Escuela Superior de Música" por "Conservatorio Superior de Música". En 1998, con motivo de la reordenación de las enseñanzas de música, el Gobierno Vasco asumió su titularidad con el nombre de Conservatorio de Grado Medio

“Jesús Guridi”, momento a partir del cual se incorpora a la red de centros de enseñanza no universitaria del Departamento de Educación. Eso supone un cambio de enfoque de la actividad educativa, centrándose en la etapa correspondiente a la Enseñanza Secundaria y Bachillerato. A partir del año 2007 la denominación será: Conservatorio Profesional de Música Jesús Guridi Musika Kontserbatorio Profesionala (CPM Jesús Guridi MKP).

El panorama musical nacional e internacional se nutre del resultado del trabajo desarrollado por el profesorado y alumnado en el CPM Jesús Guridi MKP. Como reconocimiento de esta labor realizada le fue concedida en 1995, por el Ministerio de Cultura, la medalla de Plata al Mérito en las Bellas Artes.

El CPM Jesús Guridi MKP se encuentra en Vitoria-Gasteiz, capital de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Con una población de 250.000 habitantes la ciudad es modelo de desarrollo urbanístico, integrando en armonía su pasado histórico con el futuro, configurando de esta forma numerosos recursos. De esta manera, la ciudad cuenta con una amplia red de museos y una completa programación de eventos culturales durante todo el año, organizados tanto por las instituciones como por la iniciativa privada. En lo referente a la música, el CPM Jesús Guridi MKP, al igual que otras entidades privadas en otros ámbitos, asume un compromiso especial para activar la vida cultural.

El alumnado procede mayoritariamente de Vitoria-Gasteiz y, en menor medida, de poblaciones de la Llanada Alavesa, Alto Deba y Miranda de Ebro. De esta manera, los centros que nutren de alumnado al CPM Jesús Guridi MKP son las diferentes escuelas de música de Álava, el Conservatorio de Miranda de Ebro y, puntualmente, centros de enseñanza musical del resto de la CAPV, Navarra y La Rioja. De cualquier modo, la oferta de enseñanza musical en Álava es muy dispersa, dificultando la incorporación de alumnado de enseñanza no reglada al Conservatorio en las Enseñanzas Profesionales. Por este motivo, la impartición de Enseñanzas Elementales de Música tiene especial interés para asegurar la sostenibilidad de las Enseñanzas Profesionales.

Por otro lado, el Centro Superior de Enseñanzas Musicales Musikene constituye nuestro centro de referencia para la preparación musical de nuestro alumnado.

El alumnado de Enseñanzas Elementales generalmente acude por iniciativa de sus familias, mientras que es a partir de las Enseñanzas Profesionales cuando empiezan a desarrollar un interés propio. No obstante, la evolución de nuestra sociedad está provocando que el objeto principal de nuestras

enseñanzas, la música de tradición académica, sea cada vez más desconocida y extraña para nuestro alumnado. En este sentido, se hace necesaria una labor de concienciación en las familias para lograr una fuerte implicación y suscitar el interés y la incorporación de la música en el ambiente familiar.

En referencia a nuestros objetivos, no podemos obviar, por un lado, el sello personal que Carmelo Bernaola dejó en este centro y que nos obliga a prestar especial atención a la música de nueva creación y a los procesos creativos. Por otro lado, Vitoria-Gasteiz ha adquirido una tradición importante en referencia al Jazz y otras tendencias musicales, por este motivo es razonable su reflejo en nuestra actividad académica, introduciendo líneas de formación de las corrientes de música moderna en nuestros planes de estudios.

La enseñanza musical está englobada dentro del ordenamiento educativo como una enseñanza reglada, con una programación exhaustiva y una estructura académica fija. Estas enseñanzas se compaginan principalmente con la enseñanza obligatoria (primaria y secundaria), el bachillerato y, en menor medida, con estudios universitarios y vida laboral.

En este sentido, la práctica educativa está sujeta, dentro del marco normativo de la Ley Orgánica de Educación (Ley 2/2006 y Real Decreto 1577/2006), a la siguiente legislación de la CAPV:

- Decreto 250/2005, por el que se regulan las Enseñanzas Elementales.
- Decreto 229/2007, por el que se regulan las Enseñanzas Profesionales.
- Orden de pruebas de acceso de 30 de enero de 2014.
- Decreto 201/2008, sobre Derechos y Deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios.

No obstante, dadas las características de nuestra oferta educativa y la posesión de unos recursos musicales (tanto materiales, con el Aula Magna como su estandarte, como humanos, con un profesorado de gran nivel musical) hace que nuestra actividad trascienda el plano meramente académico, aportando a la sociedad vitoriana una gran cantidad de actividades musicales, a través de una extensa programación en todos los ámbitos y niveles, siendo el **Bernaola Zikloa** su máximo exponente, amén de una intensa actividad en colaboración con todo tipo de instituciones y entidades culturales.

2. PRINCIPIOS, VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1 PRINCIPIOS Y VALORES

El CPM Jesús Guridi MKP es un centro de enseñanza musical reglada cuya finalidad principal es ofrecer una formación artística de calidad que proporcione, al alumnado que tenga ese objetivo y las cualidades necesarias, garantías de cara la incorporación a unos estudios superiores de música y, a los que opten por otros itinerarios, un conocimiento amplio y unas destrezas suficientes para disfrutar de la música e integrarse en agrupaciones no profesionales, incorporándose a una sociedad más instruida e interesada en las diversas manifestaciones culturales, especialmente en las musicales.

Para conseguir estos fines, desarrollaremos una línea educativa de estas características:

- **RIGUROSA**, incidiendo en la precisión y minuciosidad del trabajo diario
- **MOTIVADORA**, construyendo entornos enriquecedores y que animen al disfrute con el proceso de aprendizaje.
- **EXIGENTE**, buscando el compromiso con el trabajo constante y la mejora continua.
- **COORDINADA INTERDISCIPLINARMENTE Y COHERENTE**, considerando que las diferentes materias no son sino diferentes enfoques de un mismo elemento, la música, dando coherencia a todo el proceso de enseñanza/aprendizaje y permitiendo consensuar criterios metodológicos y de evaluación entre las distintas disciplinas educativas.
- **ORIENTADORA**, creando en el alumnado una imagen ajustada de sus posibilidades respecto de sus aspiraciones.
- **PERSONALIZADA**, ajustando la enseñanza a las características, aspiraciones y capacidades de cada persona.

A través de esta línea educativa, buscaremos desarrollar en el alumnado los siguientes VALORES: esfuerzo, responsabilidad, autonomía, creatividad, compromiso, respeto mutuo y tolerancia.

2.2. SEÑAS DE IDENTIDAD

El CPM Jesús Guridi MKP se constituye como un centro:

- Con **VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO**, valorando la enseñanza como un servicio de ayuda al alumnado para desarrollar sus capacidades y, a su vez, velando por el reconocimiento por parte del alumnado y de sus familias de los recursos públicos de los que son beneficiarios.
- **DINÁMICO**, programando una amplia gama de actividades formativas, adaptándolas a las necesidades del alumnado y a las características de la sociedad.
- **INTEGRADOR**, desarrollando estrategias participativas que impliquen a los distintos miembros de la comunidad educativa.
- **FORMATIVO**, buscando, a través de un contacto permanente, la implicación de las familias tanto en aspectos educativos (hábitos de estudio o participación en actividades promovidas desde el Centro) como en generar hábitos básicos de escucha y disfrute musical en el ambiente familiar. A su vez, el profesorado buscará la mejora continua de sus capacidades docentes.
- **INNOVADOR**, integrando la renovación y el uso de las nuevas tecnologías y recursos pedagógicos, respetando los métodos que han demostrado su valor y eficacia a lo largo de la historia.
- **CREATIVO**, favoreciendo la aplicación de metodologías diversas y potenciando la expresión artística promoviendo actuaciones de producción musical, aportando una programación de conciertos que posibilite el desarrollo y la formación continua de su profesorado y ofreciendo a su alumnado un referente cercano a las enseñanzas que cursan, con una atención especial a la música de nueva creación.

3. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

La prioridad en el CPM Jesús Guridi MKP es la formación integral del alumnado. El objetivo general de estas enseñanzas es dotar al alumnado de los conocimientos musicales y las destrezas instrumentales que desarrollen sus capacidades creativas e interpretativas, potenciando su maduración intelectual e interpretativa.

El alumnado recorre dos etapas diferenciadas de educación musical, cada una de ellas con un carácter final, completando una formación suficiente según el nivel correspondiente y, en algunos casos, propedéutico, preparando al alumnado para su incorporación a una etapa educativa superior.

En ambas etapas, el alumnado supera unas pruebas de acceso en las que demuestra la posesión de unas aptitudes y unos conocimientos suficientes para integrarse en las enseñanzas correspondientes. Una vez obtenida plaza en este CPM Jesús Guridi MKP, el alumnado deberá acreditar un compromiso mínimo de trabajo regular.

Los objetivos generales en ambas etapas son:

1. Despertar en el alumnado una sensibilidad hacia el arte en general y la música en particular que vaya más allá del periodo educativo. Ayudarle a descubrir y a apreciar la música como seña de identidad y posibilitar su disfrute mediante la escucha, la práctica tanto individual como grupal y el conocimiento de los elementos que la componen.
2. Desarrollar una línea educativa de calidad ajustando su papel dentro de cada etapa educativa y con un enfoque abierto y flexible con el fin de dar respuesta a las distintas opciones que generan la diversidad del alumnado y sus aspiraciones.
3. Desarrollar un Proyecto Curricular cuyos objetivos favorezcan, a través de los valores de la música, el desarrollo personal integral del alumnado.
4. Generar la percepción social de la importancia de la música, tanto desde el punto de vista de la formación personal como del empleo del ocio y de su integración en la vida cotidiana y familiar.
5. Ampliar, en la medida de lo posible, las propuestas artísticas tanto en relación a la programación como a la oferta educativa a través de la integración y desarrollo de todos los recursos que el entorno nos ofrece.
6. Estrechar la colaboración con instituciones y entidades participando activamente en la vida de Vitoria-Gasteiz a través de una programación cultural variada e integradora como forma de enriquecimiento mutuo.

4. OPCIONES EN LOS ÁMBITOS CURRICULAR Y ORGANIZATIVO

4.1. ÁMBITO CURRICULAR

A. OPCIONES METODOLÓGICAS

El Decreto 229/2007 en su Anexo III sienta las bases de los principios metodológicos de las Enseñanzas Profesionales de Música, especialmente en lo referente al carácter constructivista y funcional del aprendizaje y a la labor mayéutica del profesorado. Por otro lado, no debemos olvidar que la música es un lenguaje, un medio de transmisión sonora y por lo tanto, una experiencia que debe ser vivida previamente para posibilitar esa transmisión.

En lo referente al **constructivismo**, es preciso entender el aprendizaje como un proceso en el que el alumnado no sea un receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya y el profesorado desarrolle una metodología de investigación y de descubrimiento. En este sentido, es preciso hacer hincapié en la necesidad de fomentar el **hábito de escuchar** música como forma de ampliar el conocimiento musical de los diferentes repertorios y como de generar la aspiración de interpretarlos y de estudiarlos.

En lo referente al **carácter funcional del aprendizaje**, el profesorado se esforzará en transmitir al alumnado la pertinencia de los materiales y contenidos a trabajar, así como su relación con los repertorios trabajados o escuchados, y con un énfasis importante en los mecanismos de estudio. En este sentido, potenciaremos al máximo la **comprensión de lo que se estudia** o aprende, ya que en la medida en que se comprende se realizan **aprendizajes significativos**, y la escucha como forma de crear un ideal sonoro que reproducir.

Ello hace especialmente importante la **interdisciplinariedad** de las enseñanzas musicales, de forma que se puedan relacionar los contenidos aprendidos en las diferentes asignaturas.

Se hace una apuesta fuerte por la **innovación en la educación**, con la incorporación de las nuevas tecnologías en equilibrio con los métodos que han demostrado su efectividad a lo largo de la historia.

La **individualización de la enseñanza** es un principio fundamental, en especial en cuanto a la programación de aula de las asignaturas individuales se refiere, pero también en lo posible en las

grupales; y de forma especial, en el tratamiento de los materiales que se trabajen con cada persona, de forma que le aporten los elementos necesarios para mejorar y superar sus carencias.

El **desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad artística** del alumnado viene a constituir un elemento primordial de su formación, de manera más acusada en cuanto que la música es un vehículo de expresión de emociones en el que lo subjetivo y personal ocupa un lugar de primera magnitud.

Las actuaciones de los docentes irán encaminadas a favorecer la **autoestima y el equilibrio personal y afectivo del alumnado**, reforzando sus aspectos positivos y aprendiendo a ver el error como un proceso positivo dentro del propio aprendizaje. Por ello evitaremos cualquier comportamiento que sea discriminatorio, propiciando especialmente un clima de trabajo en igualdad.

Las enseñanzas musicales son idóneas para desarrollar la **sociabilidad** de los estudiantes por su constante interacción en diferentes agrupaciones. Por ello, la intervención del profesorado fomentará el aprendizaje entre iguales, con un valor del compartir, y añadido el desarrollo de una capacidad crítica siempre respetuosa y constructiva.

Es especialmente importante desarrollar en el alumnado la necesaria **autonomía en el estudio**, trabajando por propia iniciativa de forma habitual y adquiriendo mayor capacidad de detección de los problemas, así como herramientas para su resolución, incorporando asimismo aspectos creativos en sus rutinas de trabajo.

En el proceso de **evaluación** se informará al alumnado de **forma personalizada** sobre lo que ha progresado respecto de sus posibilidades, fomentando la ambición personal de mejora continua, huyendo de la competitividad frente a otros estudiantes, siendo uno mismo su propio reto. A ello puede contribuir la autoevaluación del alumnado y la co-evaluación.

Por último, no debemos olvidar el **papel de las familias** en el desarrollo musical de sus hijo/as, colaborando activamente con el profesorado en los primeros años de aprendizaje, en las actividades que se programan en el centro y, en general, para hacer que la música forme parte de la vida familiar de nuestro alumnado.

B. LA EVALUACIÓN

En la evaluación del rendimiento académico será de aplicación lo establecido en el art. 9 del Decreto 201/2008 de Derechos y Deberes del alumnado y en el Decreto 227/2009.

Tal y como establece la normativa, en este centro prestaremos atención al desarrollo de una evaluación continua, integradora y, a lo largo del curso escolar, formativa, con el objetivo de recoger información tanto sobre el proceso de aprendizaje, como sobre la propia intervención o proceso de enseñanza, con el fin de adaptar la actuación educativa a las necesidades del alumnado.

De esta forma, el profesorado se esforzará en hacer de los resultados de la evaluación, el origen de nuevas propuestas de actividad educativa, para ayudar al alumnado a aprender a aprender. También se valdrá de la evaluación para plantear mejoras o variantes a su propia práctica docente.

El carácter integrador de la evaluación se obtiene gracias a la labor del equipo docente, que estará formado por la totalidad del profesorado del alumnado. El equipo docente actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones generales, y estará coordinado por el tutor.

C. OFERTA EDUCATIVA

Las especialidades instrumentales ofertadas en las Enseñanzas Elementales son las siguientes: acordeón, clarinete, clave, contrabajo, fagot, flauta travesera, guitarra, oboe, percusión, piano, saxofón, trombón, trompeta, trompa, tuba, txistu, violín, viola y violoncello.

En las Enseñanzas Profesionales la oferta se amplía con las especialidades de canto solista, bajo eléctrico, guitarra eléctrica y órgano.

El Proyecto Curricular de Centro recoge el plan de estudios de cada especialidad.

C.1. Criterios de Planificación

Plantilla de centro

El CPM Jesús Guridi MKP tiene asignada una plantilla de profesorado, por una parte, la orgánica con 48 personas y, por otro, la funcional con 17 personas.

La plantilla ideal de alumnado está conformada por 477 estudiantes, distribuidos en las diferentes especialidades de acuerdo al siguiente cuadro.

	ENSEÑANZAS ELEMENTALES					ENSEÑANZAS PROFESIONALES						
	1º	2º	3º	4º	TOTAL	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Acordeón	2	2	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6
Bajo Eléctrico	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	4
Canto	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	12
Clarinete	4	4	4	4	16	3	3	3	3	2	2	16
Clave	2	2	2	2	8	2	2	1	1	1	1	8
Contrabajo	2	2	2	2	8	2	2	1	2	2	1	10
Fagot	2	2	2	2	8	2	2	2	2	1	1	10
Flauta trav.	3	3	3	3	12	2	2	2	2	2	2	12
Guitarra	3	3	3	3	12	2	2	2	2	2	2	12
Guitarra Eléc.	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
Oboe	2	2	2	2	8	2	1	1	2	1	1	8
Órgano	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
Percusión	3	3	3	3	12	2	2	2	2	2	2	12
Piano	8	8	8	8	32	6	6	6	6	6	6	36
Saxofón	4	4	4	4	16	3	3	3	3	3	3	18
Trombón	2	2	2	2	8	1	1	1	1	1	1	6
Trompa	2	2	2	2	8	2	2	1	2	2	1	10
Trompeta	3	2	3	2	10	3	2	3	2	3	2	15
Tuba	1	0	1	0	2	1	0	0	1	0	0	2
Txistu	2	2	2	2	8	2	1	1	2	1	1	8
Viola	4	4	4	4	16	3	3	3	2	2	2	15
Violín	8	8	8	8	32	6	6	6	6	6	6	36
Violoncello	4	4	4	4	16	3	3	3	3	3	3	18
TOTAL	61	59	60	58	238	53	49	46	50	46	42	286

Este cuadro representa la dimensión ideal de centro y sirve de base para convocar las plazas ofertadas cada curso y para garantizar las plantillas de las diferentes formaciones instrumentales. No obstante, en función de la demanda y los sutiles cambios generacionales, puede haber mínimas variaciones en la oferta de plazas que, en cualquier caso, han de ser aprobadas en la Comisión Pedagógica.

La continuidad entre Enseñanzas Elementales y Profesionales no es obligada, ya que ambas etapas tienen un carácter final y el acceso a la etapa profesional se lleva a cabo mediante la concurrencia a unas pruebas de acceso en igualdad de condiciones con aspirantes externos.

Agrupaciones del centro

Las agrupaciones instrumentales son la base de la estructura del centro y su conformación equilibrada debe ser un parámetro fundamental en el desarrollo de la oferta educativa.

El centro cuenta con las siguientes agrupaciones:

- Orquesta Albéniz: participa el alumnado de 3º y 4º curso de Enseñanzas Elementales en la asignatura de práctica instrumental de las especialidades de cuerda frotada.
- Orquesta Bernaola: participa el alumnado de 1º y 2º curso de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de orquesta de las especialidades de cuerda frotada.
- Orquesta Guridi: participa el alumnado de 3º a 6º curso de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de orquesta en las especialidades de cuerda frotada y el alumnado de 5º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de orquesta de las especialidades de viento (excepto saxofón) y percusión.
- Banda Elemental: participa el alumnado de 3º y 4º curso de Enseñanzas Elementales en la asignatura de práctica instrumental de las especialidades de viento (excepto txistu) y percusión junto con el alumnado de 1º curso de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de banda en las especialidades de viento (excepto txistu) y conjunto en las especialidades de percusión y saxofón.
- Banda Profesional: participa el alumnado de 2º a 4º curso de Enseñanzas Profesionales en la asignatura de banda de las especialidades de viento (excepto en 2º curso trompeta, trombón, tuba y saxofón) y percusión.
- Big Band Txiki: participa el alumnado de los cursos de 1º a 3º de las Enseñanzas Profesionales en la asignatura de conjunto de las especialidades de guitarra eléctrica y bajo eléctrico junto con el alumnado de 2º curso en la asignatura de banda en las especialidades de trompeta, trombón y saxofón.
- Big Band Guridi: participa el alumnado de los cursos de 4º a 6º de las Enseñanzas Profesionales en la asignatura de conjunto de las especialidades de guitarra eléctrica y bajo eléctrico junto con el alumnado de 4º curso en la asignatura de banda en las especialidades de trompeta, trombón y saxofón, y el alumnado de los cursos de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales de la asignatura de orquesta de las especialidades de viento metal que opten por el itinerario de música moderna.

- Coros de Enseñanza Elemental: participa el alumnado de los cursos de 3º y 4º de Enseñanzas Elementales de todas las especialidades instrumentales.
- Coros de Enseñanzas Profesional: participa el alumnado de los cursos de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales en las especialidades polifónicas, txistu y canto solista junto con el alumnado de los cursos de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales en las especialidades de tecla.

Por otra parte, se consideran otras agrupaciones en función de las especialidades respectivas y la plantilla del alumnado:

- Conjunto de Acordeones
- Grupo de Clarinetes
- Grupo de Flautas
- Conjunto de Guitarras
- Conjunto de Percusión
- Conjunto de Txistus

C.2. Optatividad

En aplicación del Artículo 11 del Decreto 229/2007, en el CPM Jesús Guridi MKP se atenderán los siguientes itinerarios formativos enfocados al desarrollo de los diferentes perfiles del alumnado.

Itinerario de Interpretación (Clásica / Moderna)

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Sólida formación instrumental (nivel avanzado)
- Sólida formación en el ámbito teórico-musical
- Buena competencia auditiva

Itinerario de Composición

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Profunda formación teórico-musical (nivel avanzado)
- Solvencia instrumental en su especialidad
- Solvencia al piano

Itinerario de Dirección

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Profunda formación teórico-musical (nivel avanzado)
- Solvencia instrumental en su especialidad (nivel medio)
- Solvencia al piano
- Alta competencia auditiva
- Técnica de dirección

Itinerario de Pedagogía

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Sólida formación teórico-musical (nivel avanzado)
- Solvencia instrumental en su especialidad (nivel medio)
- Solvencia al piano
- Buena competencia auditiva
- Técnica vocal básica

Itinerario de Sonología

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Sólida formación tecnológica (nivel avanzado)
- Solvencia instrumental en su especialidad
- Solvencia analítica
- Buena competencia auditiva

Itinerario de Producción Musical

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Sólida formación tecnológica (nivel avanzado)
- Solvencia instrumental en su especialidad
- Solvencia analítica
- Conocimientos de gestión

Itinerario de Investigación

En este itinerario se buscará la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo en el alumnado:

- Sólida formación humanística (nivel avanzado)
- Sólida formación teórico-musical
- Solvencia instrumental en su especialidad

Itinerario de práctica y cultura musical.

Asumiendo que una parte importante de nuestro alumnado posiblemente no proseguirá estudios musicales, se entiende necesario atender a sus intereses buscando la adquisición de los siguientes niveles de desarrollo:

- Competencia instrumental básica en su especialidad
- Formación teórico-musical básica
- Valoración de la música como elemento imprescindible en su desarrollo vital.

El diseño de la oferta de las diferentes asignaturas optativas en función de cada itinerario estará definido en el correspondiente Proyecto Curricular del Centro. No obstante, se tendrán en cuenta las posibilidades del alumnado de acogerse a las medidas de compaginación de estudios. En este sentido, en lo referente a las optativas básicas el 5º curso será genérico para todos los itinerarios (salvo el tratamiento diferencial para la línea de música moderna) y corresponderá al 6º curso la especialización en cada uno de ellos.

D. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Nuestro alumnado recorre el ciclo vital de los 8 a los 18 años, lo que abarca estadios psicoevolutivos muy diferentes y etapas con retos de aprendizaje igual de dispares.

En Enseñanzas Elementales, la diversidad viene marcada por las diferentes necesidades y dinámicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En Enseñanzas Profesionales, tras haber superado la prueba de acceso, los ritmos en el desarrollo evolutivo, los intereses académico-profesionales que empiezan a aflorar, las expectativas y los proyectos de vida hacen que la diversidad del alumnado sea más patente.

En cualquier caso, y tratándose de una enseñanza con una carga lectiva notablemente individualizada, el profesorado actúa sabiendo que cada persona tiene su propio estilo de aprender, sus intereses, motivaciones y expectativas y, como consecuencia de esto, su propio ritmo de

aprendizaje. El CPM Jesús Guridi MKP actuará para conseguir el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la adopción de medidas tanto ordinarias como extraordinarias.

Entre las ordinarias figurarán, dentro de la ordenación educativa, una adecuada optatividad, que pueda recoger las inquietudes del alumnado, y el refuerzo educativo para el alumnado que lo requiera. Dentro de las programaciones de aula, se tendrán en cuenta diferentes objetivos, actividades y se utilizarán variadas estrategias didácticas u organizativas para potenciar, por un lado, un tratamiento individualizado que favorezca la mejora continua del rendimiento desarrollando sus potencialidades y, por otro lado, la consecución de unas competencias mínimas, recogiendo las características individuales y la diversidad de sus intereses y necesidades.

Entre las medidas extraordinarias, a determinar por cada equipo docente, contemplaremos la permanencia un año más en un curso cuando ello suponga un beneficio del alumnado, la matrícula en más de un curso cuando las altas capacidades del alumnado así lo justifiquen, o las adaptaciones curriculares teniendo en cuenta el contexto del alumnado, así como sus propias características y posibilidades.

E. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

Las funciones del tutor vienen establecidas en la Resolución de Inicio de Curso. En el CPM Jesús Guridi MKP, esta función se desarrollará de esta manera:

- En la relación tutor-tutorado.
 - Estableciendo una relación de **confianza** mutua, **respeto** y **aprecio**.
 - Buscando oportunidades de compartir **experiencias** y de **reflexionar** sobre las mismas, sin emitir juicios de valor.
 - Insistiendo en la **autonomía** y en la independencia del alumnado.
 - Desarrollando la **integración** del alumnado en el centro, su nivel de **autoestima** y conocimiento personal y su **madurez** vocacional.
 - Buscando oportunidades para explorar opiniones y **percepciones alternativas**.
 - Impulsando la **participación del alumnado** en las actividades del centro y de otras instituciones.
- En la relación del tutor con el resto del equipo docente.
 - Facilitando la **coordinación del profesorado** en el proceso de evaluación.

- Posibilitando el **ajuste de las programaciones** a las necesidades educativas del alumnado.
- Estableciéndose como **marco de actuación del profesorado** a la hora de coordinar la función orientativa y tutorial.
- En la relación del tutor con las familias.
 - Impulsando la **participación de las familias** en el centro.
 - Estableciendo **cauces eficaces de información** sobre el rendimiento del alumnado.
 - Solicitando su **colaboración** ante los estudios de sus hijos/as.
 - **Informando** de las posibilidades **de promoción** a etapas superiores y de la forma de acceso a las mismas.

Para llevar a cabo este objetivo, **se desarrollará un plan de acción tutorial** que establezca las líneas de actuación en este ámbito.

La **orientación educativa** del alumnado corresponde al Equipo Directivo y a cada equipo docente, que actuará de forma coordinada bajo la supervisión del tutor del alumnado.

La orientación se integra en el proceso educativo, aprovechando las múltiples posibilidades que se ofrecen **en el desarrollo de cada asignatura para dar indicaciones en la toma de decisiones del alumnado sobre su proyecto personal y su futuro académico** y profesional.

El destinatario final es el alumnado, pero también sus padres, madres y/o tutores legales, quienes deben participar y compartir la visión con el profesorado.

La labor orientadora del alumnado tendrá como objetivo:

- **Apoyar el desarrollo personal** del alumnado, su autoestima, su autonomía personal, sus comportamientos éticos y su madurez afectiva.
- Facilitar a todo el alumnado el desarrollo de capacidades, actitudes, conocimientos y experiencias que les permitan **tomar decisiones autónomas** sobre su futuro académico-profesional.
- Promover la **integración y participación** de todo el alumnado en el centro.
- Estimular una adecuada **interacción** entre los componentes de la comunidad educativa y entre ésta y su entorno.

- Potenciar proyectos educativos compartidos en los que se analice y reflexione sobre la coherencia de las propuestas curriculares y se busque el consenso en la toma de decisiones.
- Promover procesos de enseñanza-aprendizaje en los que se tenga en cuenta y se dé **respuesta adecuada a la diversidad**.

F. USO Y TRATAMIENTO DE LAS LENGUAS

La normativa reconoce el derecho del alumnado a recibir la enseñanza tanto en euskera como en castellano, propiciando que consigan una capacitación real para la comprensión y expresión oral y escrita en las dos lenguas.

No obstante, en este centro hay circunstancias que deben ser tenidas en cuenta:

- La lengua predominante en el entorno familiar de nuestro alumnado es el castellano y en los procesos de admisión, de forma mayoritaria, ésta es la lengua escogida para realizar las pruebas.
- Afluencia de alumnado de comunidades autónomas limítrofes (Navarra, Castilla y León y La Rioja).
- No están establecidos modelos lingüísticos aplicables a estas enseñanzas, acentuada por la escasez de material didáctico en euskera e, incluso, en castellano.
- Hay una alta especialización entre el profesorado, que no en todos los casos acreditan algún perfil lingüístico, por lo que no es posible garantizar la formación en ambas lenguas en todas las especialidades o asignaturas.

La demanda de docencia en euskera es mayor en el alumnado de Enseñanzas Elementales y el centro debe ser receptivo a este hecho, sin olvidar su deber, como centro público, de promover además su uso y difusión.

Por lo tanto, en este centro plantearemos las siguientes medidas favorecedoras de la normalización del uso del euskera:

- Favorecer el uso del euskera en todo el centro.
- Impulsar el bilingüismo en toda la documentación del centro.

- Realizar una oferta equilibrada de grupos en las diferentes asignaturas, tanto en euskera como en castellano, condicionado a la situación del profesorado.
- Las clases individuales se realizarán en el idioma que de forma natural se establezca entre el alumnado y el profesorado.

G. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

En el CPM Jesús Guridi MKP se asume el compromiso del profesorado de participar de forma continua en actividades de formación, especialmente en las relacionadas con la profesión musical, tanto desde el punto de vista interpretativo, como del creativo y pedagógico. Se entiende que la participación del profesorado en conciertos revierte positivamente en la formación del alumnado, al entrar en contacto con las corrientes interpretativas y creativas y estableciéndose como un referente para el alumnado. En esta línea se fomentará la participación del profesorado en diferentes temporadas musicales y se considerará al Ensemble Espacio Sinkro como formación residente que representa estos fines.

A su vez, se estimulará la participación del profesorado en las diferentes ofertas formativas, fundamentalmente del Departamento, adoptando las medidas oportunas para que esta oferta recoja los intereses de mejora de la función docente.

Por otro lado, la oferta educativa del CPM Conservatorio MKP se mostrará abierta a incorporar aspectos novedosos como la creación de espacios de docencia virtual, la aplicación de plataformas digitales complementarias, de manera que consigan impulsar la formación del alumnado, acercándoles la música y sus diferentes manifestaciones

Los diversos proyectos que el Departamento de Educación promueve merecen una mención especial ya que contribuyen a ampliar la formación del alumnado en ámbitos que no siempre pueden abarcarse desde los centros. Por ello, el profesorado trabajará en la preparación del alumnado que muestre interés y capacidad para participar en estos proyectos de coparticipación con el resto de conservatorios (EIO, EIJO, CJMV). También promoverá la participación en otros eventos de similar índole (Intercentros Melómano) por el impulso que suponen.

El CPM Jesús Guridi MKP mantiene un compromiso vital con la creación musical y asume un papel protagonista en la generación cultural. En esta línea ofrece una amplia programación musical como colaborador en diversos festivales y ciclos siendo el Bernaola Zikloa, el Ciclo de Cámara del Principal,

Ondas de Jazz, la Semana de Música Antigua, el Aintzina Folk, los Martes Musicales, el Jazz Vital y el Festival de Jazz de Vitoria-Gasteiz algunos de los ejemplos más relevantes de dicho compromiso.

Cabe destacar que el CPM Jesús Guridi MKP de Vitoria-Gasteiz es un centro comprometido con la creación y difusión de la música de nuestro tiempo a través de su proyecto educativo y la continuada oferta de conciertos, encuentros, conferencias, seminarios, cursos y clases magistrales. Desde sus comienzos ha organizado numerosas actividades dedicadas a la creación musical contemporánea.

Laboratorio de música electroacústica

El Laboratorio de Música Electroacústica del CPM Jesús Guridi MKP se creó en 1985 gracias a la iniciativa del compositor Carmelo Bernaola. Se daba de esta forma el primer paso a la incorporación de la Música Electroacústica a las clases de Composición e Instrumentación, siendo un conservatorio pionero en todo el estado al disponer de su propio Laboratorio e implantar la informática y la electrónica musical en sus planes de estudios.

En la actualidad, el Laboratorio continúa desarrollando una labor insustituible en el campo de la formación e innovación. Tanto en las áreas de exploración, improvisación y experimentación sonora en colaboración con el aula de lenguaje musical de Enseñanzas Elementales, como en los itinerarios formativos de los últimos cursos de Enseñanzas Profesionales, con la implantación y desarrollo de asignaturas como Música y Nuevas Tecnologías I y II, Sonología y Producción Musical, el laboratorio de música electroacústica constituye un elemento de transversalidad e interdisciplinariedad en la docencia del CPM Jesús Guridi MKP.

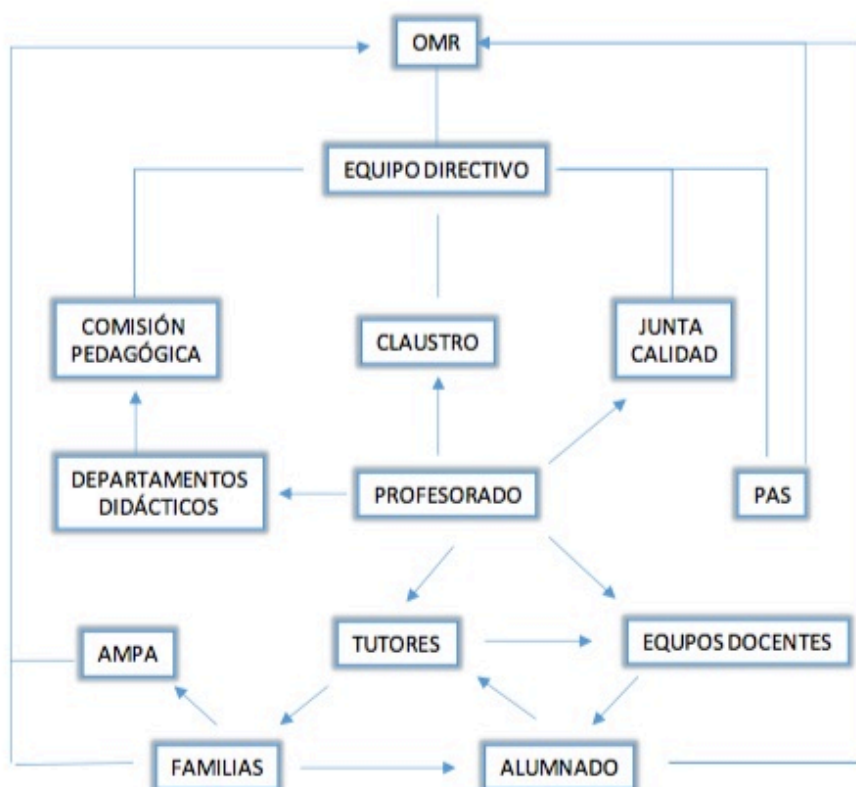
Además, el laboratorio da soporte tecnológico a conciertos y cursos; realiza las grabaciones, edición y archivo audiovisual de las actividades realizadas a lo largo del curso; colabora con solistas y agrupaciones instrumentales que incorporan la electroacústica en sus conciertos; organiza conciertos pedagógicos dedicados a la electrónica musical; y, cómo no, realiza colaboraciones de carácter tecnológico en actividades del Bernaola Zikloa.

4.2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

El CPM Jesús Guridi MKP regulará las normas de funcionamiento en su Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.). En este documento estarán recogidos los diferentes órganos de gobierno, colegiados o unipersonales, los órganos de coordinación docente y los de participación, así como las

normas básicas de convivencia, el tratamiento de la evaluación objetiva del rendimiento académico, las normas de matriculación y los criterios de distribución de grupos y alumnado.

A. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO



El CPM Jesús Guridi MKP, poniendo en valor su autonomía de centro, ha elaborado diferentes documentos para organizar y ordenar su actividad.

Estos documentos son:

- El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF), aprobado por el OMR el 25 de mayo de 2015.
- El Proyecto Curricular de Centro (PCC), donde se concreta la oferta formativa y académica del Centro, y se define la práctica docente y metodológica.
- El Plan de Acción tutorial (PAT), donde se recogen el conjunto de acciones que se desarrollarán en el centro con la finalidad de guiar, acompañar y orientar al alumnado.

- El Plan Anual de Centro, herramienta que recoge la planificación, organización y gestión de las actividades del Centro.
- La Memoria Anual, que es el resultado del análisis y grado de cumplimiento del Plan Anual de Centro, así como de los resultados académicos logrados.
- Asimismo, para la organización del curso, el Equipo Directivo seguirá las directrices marcadas por la Resolución Anual de la Viceconsejería de Educación.

En la gestión de los recursos del centro, el CPM Jesús Guridi MKP definirá su funcionamiento en base a criterios de sostenibilidad, eficiencia y austeridad. Para ello, se establecerán los siguientes objetivos:

- En cuanto a sus instalaciones: hacerlas atractivas, duraderas, funcionales, accesibles, confortables y saludables.
- En cuanto a los recursos: garantizar la eficiencia en relación a su uso, al consumo de energía, materiales y agua.
- En cuanto al entorno: ser respetuosos con la vecindad.
- En cuanto a la gestión económica: velar por la racionalización del gasto, buscando el equilibrio del mejor servicio al menor coste y sin incurrir en gastos superfluos.
- En cuanto al equipamiento: hacer uso responsable de todo el material del centro, así como mantener un buen control de su inventario.
- En cuanto a los residuos: gestionarlos convenientemente y fomentar la recogida selectiva.

En lo referente a la gestión académica, la gestión integral de los datos académicos (expedientes, horarios, grupos, control de faltas de asistencia, calificaciones) se realizará de forma que esta información esté accesible y disponible, según sus necesidades, para los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, el uso de las nuevas tecnologías aplicadas tanto a la gestión como a la pedagogía será una constante en la vida académica del centro.

B. MODELO DE PARTICIPACIÓN

Para garantizar la participación efectiva de toda la comunidad educativa, tanto en la vida del centro como en su gestión, en el ROF se detallan las formas de participación de los diferentes integrantes de la misma.

- Las familias participarán por medio de la Asociación de Padres y Madres Vicente Goikoetxea.
- El alumnado participará por medio de La Asamblea y la Asociación de alumnos/as.
- El profesorado participará por medio de los departamentos y en las reuniones de coordinación pedagógica.

Todos estos estamentos se coordinarán conjuntamente en las reuniones del Órgano Máximo de Representación (OMR).

El profesorado participará en la gestión del CPM Jesús Guridi MKP aportando sugerencias de mejora y conformando comisiones de trabajo (junta de calidad pedagógica) desde una perspectiva global de centro, relativizando los criterios particulares de su asignatura y colaborando con el Equipo Directivo.

Se impulsará la participación del alumnado en todos los ámbitos de la actividad escolar, así como la mayor implicación de las familias en la vida académica y cultural del centro.

Se potenciará la interacción con agentes externos, y de forma diferenciada con otros centros de enseñanzas musicales, para contribuir al desarrollo de la dimensión cultural del CPM Jesús Guridi MKP.

C. CONVIVENCIA

Lograr un buen clima de convivencia de todos los sectores, basado en el respeto y la comunicación, es esencial para conseguir un excelente ambiente de trabajo, que repercutirá sin duda en la consecución de los objetivos educativos. En el Plan de Convivencia se recogen las normas generales de convivencia para toda la comunidad educativa y se detallan las conductas inadecuadas, las contrarias a la convivencia y las que perjudican gravemente la convivencia, así como las medidas de corrección de las mismas, siguiendo los principios del D. 201/2008.

5. VIGENCIA Y MANTENIMIENTO

La elaboración y actualización del Proyecto Educativo será realizada por el Equipo Directivo, para lo que llevará a cabo la recogida de datos, impresiones y propuestas de los miembros de la comunidad educativa y de forma destacada, de la Comisión Pedagógica y del Consejo Escolar, en el cual se creará una Comisión de Elaboración y Seguimiento del PEC.

Para su correcto mantenimiento, se establecerán las siguientes medidas y actuaciones:

- Destacar sus puntos más relevantes en las Jornadas de Puertas Abiertas y en los Actos de Presentación de cada curso.
- Dar a conocer sus contenidos a los nuevos profesionales que se incorporen al centro.
- Tratar contenidos del PEC en las reuniones con las familias.
- Para su revisión se facilitará la recogida de sugerencias de todos los estamentos educativos y se evaluarán sus objetivos en las memorias anuales.

Este documento ha sido aprobado en la sesión del OMR de **29 de octubre de 2015**